TIPO DE INFORME:	Parcial: _____	Final: __x__	No: _____		Fecha: (12/11/2024)	
CONTRATO_X__ CONVENIO___	SUMINISTRO DE SERVICIOS		Nº	804	AÑO:	2024
CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA GENERAL**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**AUTOS & CAMIONES DC COLOMBIA SAS**				
	NIT O CC:	**901.564.028-4**				
	DIRECCIÓN	**CRA 6ª SUR N. 12-95 ZONA INDUSTRIAL**	TEL:	**3204612833**		
	CIUDAD:	**NEIVA-HUILA**				
	REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS				
	CC:	7.720.639				
OBJETO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE LA GOBERNACION DEL HUILA, CON SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA.**					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	25/05/2024					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: **$ 90.000.000**		
	En Letras: **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE**		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor: $45.000.000	Fecha: 12/09/2024
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	**$ 135.000.000**		
PLAZO INICIAL:	**NUEVE (9) MESES CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.**		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	**NUEVE (9) MESES CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.**		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	03/05/2024.		

		Término	Fecha (dd/mm/aa)
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 2	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 3	Suspensión:	
		Reiniciación:	
	Nº 4	Suspensión:	

		Reiniciación:	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/12/2024.		
GARANTIAS:			

Pólizas

Nº DE POLIZAS	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
100021092	03/05/2024	CUMPLIMIENTO	$18.000.000	25/04/2024	30/07/2025
		PRESTACIONES SOCIALES	$9.000.000	25/04/2024	30/01/2028
		CALIDAD DEL SERVICIO	$18.000.000	25/04/2024	30/01/2026
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$18.000.000	25/04/2024	30/01/2026
100003847	03/05/2024	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$260.000.000	25/04/2024	30/05/2025
100021092-1	24/09/2024	CUMPLIMIENTO	$27.000.000	12/09/2024	30/07/2025
		PRESTACIONES SOCIALES.	$13.500.000	12/09/2024	30/01/2028
		CALIDAD DEL SERVICIO	$27.000.000	12/09/2024	30/01/2026
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$27.000.000	12/09/2024	30/01/2026

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así: mes de SEPTIEMBRE de 2024.

PLANILLA Nº: 31000485	Salud:	$156.000
	Pensión:	$624.000
	ARL:	$95.100

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así: mes de OCTUBRE de 2024.

PLANILLA Nº: 31269043	Salud:	$ 156.000
	Pensión:	$ 624.000
	ARL:	$ 95.100

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	25/05/2024	$90.000.000	$	$90.000.000
VALOR ADICIONAL N°1	12/09/2024	$45.000.000	$	$ 135.000.000
VALOR ADICIONAL N°2		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°3		$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO	12/09/2024	$90.000.000	$	$135.000.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	04/06/2024	$49.576.190	$49.576.190	$40.423.810
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	05/08/2024	$ 40.037.024	$ 40.037.024	$386.786
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		$	$	$
VALOR ACTA FINAL	12/11/2024	$45.383.685	$ 45.383.685	$ 3.101
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL				
VALOR FINAL EJECUTADO	12/11/2024	$ 134.996.899	$ 134.996.899	$ 3.101
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	12/11/2024	$45.383.685	$	$45.383.685
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	12/11/2024		$	$3.101
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$	$	$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del Contrato, en la forma y tiempo pactado.	El contratista cumpiió con el objeto del contrato en la forma y el tiempo pactado.	99.99 %	Se cumplió con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.	33.62 %	N.A.
2. Organizar hoja de vida de cada uno de los vehiculos de acuerdo al formato entregado por el supervisor en su momento.	De acuerdo al formato se organizo hoja de vida de cada uno de los vehiculos.	99.99 %	Se realizo hoja de vida de cada uno de los vehiculos.	33.62 %	N.A.
3. Cumplir con las obligaciones de los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	Se cumplió con el pago de la planilla de la seguridad social correspondiente.	99.99 %	Se cancelo la planilla de la seguridad social correspondiente.	33.62 %	N.A
4. Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	El Contratista informo al supervisor del contrato todas las novedades.	99.99 %	Se informo al supervisor del contrato las novedades y eventualidades de cada mantenimiento en ejecución del contrato, no se presentaron anomalidad ni irregularidades.	33.62 %	N.A.
5. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual será propiedad del DEPARTAMENTO.	El contratista ha guardado total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y en desarrollo del contrato obtuvo.	99.99 %	Se ha guardado total reserva de la información derivada de la ejecución del contrato.	33.62 %	N.A.
6. Presentar informes mensuales y uno final de ejecución del Contrato al supervisor.	El contratista presento el informe mensual de las actividades realizas al supervisor.	99.99 %	Se realizo y presento informe mensual de la ejecución del contrato al supervisor con evidencia fotográfica.	33.62 %	N.A.
7. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El contratista mantuvo vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previsto por el decreto 1082 de 2015.	99.99 %	Se cumplió al mantener vigente los mecanismos de cobertura exigidos.	33.62 %	N.A.
8. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	El contratista suministro al supervisor del contrato toda la información que le fue solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales.	99.99 %	Se suministro al supervisor del contrato toda la información solicitada.	33.62 %	N.A.
9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.	El contratista acato y aplico de manera diligente las observaciones y recomendaciones	99.99 %	Se acato y aplico las observaciones y recomendaciones impartidas por supervisión.	33.62 %	N.A.

	impartidas por el supervisor del contrato.				
10. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del Contrato.	En el periodo de ejecución no se presentaron daños que causen el incumplimiento del contrato.	99.99 %	No se presentaron daños que causaren el incumplimiento del contrato.	33.62 %	N.A.
11. Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta.	El contratista mantuvo las condiciones ofrecidas y exigidas durante la ejecución del contrato.	99.99 %	Se mantuvieron todas las condiciones exigidas según contrato.	33.62 %	N.A.
12. Ejecutar el Contrato conforme a las normas del Código de Policía y las de espacio público.	El contratista ejecuto el contrato conforme a las normas del Código de Policía y las de espacio público.	99.99 %	Se ejecuto el contrato conforme las normas del Código de Policía y las de espacio público.	33.62 %	N.A.
13. Dirección exacta de los talleres donde se prestará el servicio.	El contratista presto los servicios en la dirección Carrera 6ª Sur N. 12-95 Zona Industrial.	99.99 %	Se informo a supervisión de la dirección del taller de servicio.	33.62 %	N.A.
14. En caso de que el taller o local sea arrendado y/u otro, se deberá presentar documento que verifique esta situación.	El contratista presente documento Certificado de Libertad y Tradición donde se verifica propiedad del taller de servicio.	99.99 %	Se presento verificación de propiedad de taller de servicio.	33.62 %	N.A.
15. Adjuntar documento donde garantice la custodia de los vehiculos que prestan servicio al Departamento, durante la permanencia en las instalaciones de los talleres.	El contratista adjunto documento donde garantiza la custodia de los vehiculos que prestan el servicio al Departamento durante la permanencia en las instalaciones del taller de servicio.	99.99 %	Se presento documento garantizando la custodia de los vehiculos.	33.62 %	N.A.
16. El Departamento, realizara visita al sitio que defina el proponente, con el fin de determinar si cumple con estos requisitos exigidos en el presente estudio.	El Departamento realizo visita al sitio definido por el proponente determinando el cumplimiento de los requisitos exigidos.	99.99 %	Se realizo visita al sitio indicado por el proponente.	33.62 %	N.A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, previa autorización del supervisor, de acuerdo a lo requerido por la entidad, a los siguientes vehiculos. • CAMPERO TOYOTA DIESEL 2015 ODU-268 – D. GOBERNACION. • CAMPERO TOYOTA DIESEL 2015 ODU-269 – D. GOBERNACION. • CAMIONETA NISSAN DIESEL 2007 OZN-114 – D. GOBERNACION. • CAMPERO NISSAN BLINDADA GASOLINA 2010 OJA-134 – RECINTO DISPOSICION.	El contratista realizo el mantenimiento preventivo y correctivo según la necesidad.	99.99 %	Los mantenimientos preventivos y correctivos se realizaron según la necesidad y autorización brindada por el supervisor.	33.62 %	N.A

• CAMPERO CHEVROLET DIESEL 2010 OJA-132 – D. GOBERNACION. • CAMIONETA CHEVROLET DIESEL 2010 OCJ-683 – SALUD. • CAMION CARRO TANQUE CHEVROLET DIESEL 1997 OFK-177 – SALUD. • CAMIONETA CHEVROLET DIESEL 2016 IJQ-790 – D. GOBERNADOR. • CAMIONETA MAZDA DIESEL 2014 OWI-627 – GOBIERNO EMERGENCIAS. • FURGON HIUNDAY DIESEL 2014 HFY-458 – GENERAL. • CAMIONETA NISSAN DIESEL 2022 ODU-349 – HACIENDA. • CAMIONETA CHEVROLET DIESEL 2005 FLA-502 – RECINTO.					
2. Prestar el servicio de conformidad a los ítems requeridos por la entidad, con las mejores condiciones en cuanto a calidad y cuyas características se discriminan en la relación de Repuestos para Mantenimiento Vehiculos – 2024, anexa a este proceso.	Se prestaron los servicios de acuerdo a las condiciones exigidas en el contrato.	99.99 %	Los servicios prestados se realizaron bajo los requerimientos de la entidad y conforme a la calidad y características pactadas.	33.62 %	N.A
3.Antes de realizar cualquier intervención a los vehículos, debe presentar cotización, para ser aprobada por el Supervisor.	El contratista presento las cotizaciones a supervisión.	99.99 %	Las cotizaciones fueron aportadas y autorizadas por el supervisor del contrato.	33.62 %	N.A
4.Suministrar los repuestos originales requeridos de acuerdo con la marca y tipo de vehículo. No se aceptan repuestos homologados o refaccionados. Estos repuestos serán autorizados por parte del supervisor del contrato si se encuentran dentro de los relacionados y aprobados en el contrato. Caso contrario, debe presentar cotización donde se especifique las características del repuesto, tales como: precio, marca, referencia, garantía y si el repuesto es original u homologado, para que el supervisor lo revise frente al mercado y autorice el suministro y cambio.	El contratista suministra los repuestos originales requeridos de acuerdo a la marca y tipo de vehículo.	99.99 %	Se brinda información al supervisor sore la originalidad y calidad de los repuestos reemplazados en los mantenimientos preventivos y correctivos.	33.62 %	N.A
5.De los repuestos que se cambien deben presentar registro fotográfico donde se visualice la fecha y placa del vehículo, al igual del que se coloque nuevo. Dichas fotografías deben entregarse físicamente junto al acta de ingreso y salida del vehículo.	El contratista presenta informe fotográfico.	99.99 %	Se realiza entrega de registro fotográfico al supervisor evidencia los mantenimientos realizados.	33.62 %	N.A
6.Disponer del servicio de grúa las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana, de acuerdo a la Oferta.	El contratista dispone del servicio de grúa las 24 horas del día, los siete días de la semana.	99.99 %	Se dispone del servicio de manera permanente para el caso de que sea requerido.	33.62 %	N.A
7 Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos cuando son llevados al taller para la prestación del servicio.	El contratista realiza inventario de los vehiculos.	99.99 %	Se realiza inventario en cada ingreso de los vehiculos al taller de servicio.	33.62 %	N.A
8.Disponer de los espacios requeridos para la ejecución del contrato. Es de anotar que las instalaciones deben ser cubiertas con el fin de	El contratista realiza los mantenimientos el taller de servicio ofertado.	99.99 %	Se realizan los mantenimientos en instalación cubiertas y señalizadas	33.62 %	N.A

garantizar la seguridad e integridad de los vehiculos automotores. No pueden utilizar espacio público.			garantizando la integridad de los vehiculos automotores.		
9.Disponer de los equipos, repuestos, herramientas, espacios cubiertos y logística requerida para la ejecución del contrato.	El contratista dispone de los equipos, repuestos, herramientas, espacio y logista requerida según contrato.	99.99 %	Todos los elementos y espacios requeridos han sido facilitados por el contratista para la ejecución de los mantenimientos.	33.62 %	N.A
10. Disponer del personal idóneo requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo a la Oferta.	El contratista dispone del personal idóneo requerido según oferta.	99.99 %	Se presto el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el personal idóneo y capacitado para la ejecución del contrato.	33.62 %	N.A
11.Realizar la revisión técnica mecánica cuando los vehiculos lo requieran.	El contratista esta presto a realiza la respectiva revisión técnico-mecánica de acuerdo a la necesidad.	99.99 %	Se realizaron las revisiones técnico-mecánicas de acuerdo a lo requerido por cada vehículo según fechas de vencimiento.	33.62 %	N.A
12.Prestar el servicio de serviteca (lavado, engrase, cambio de aceite).	El contratista presto los servicios de acuerdo a la necesidad requerida.	99.99 %	Se realizaron los servicios de lavado, engrase y cambios de aceite según lo requerido por cada vehículo.	33.62 %	N.A
13.Prestar el servicio del Contrato para los vehiculos en la ciudad Bogotá D.C, si así se requiere.	El contratista dispone del servicio de acuerdo a la necesidad requerida.	99.99 %	Se mantiene el servicio de manera permanente para cuando sea requerido.	33.62 %	N.A
14.El contratista deberá cumplir con todas las normas ambientales exigidas para el tratamiento de residuos peligrosos.	El contratista da cumplimiento a las normas ambientales exigidas para tratamiento de residuos peligrosos.	99.99 %	Las normas arnbientales del contratista cumplen la obligación registrada en el contrato con la entidad.	33.62 %	N.A
15.Las llantas deberán ser de fabricación nacional o extranjera de marcas reconocidas y con representación en el país, el proponente debe adjuntar certificación de Distribuidor autorizado emitida directamente por el fabricante de las llantas o el representante de la marca para Colombia, y/o canal de distribución, no mayor a 30 días dicha certificación.	El contratista presenta los documentos requeridos soportando la calidad de las llantas utilizadas.	99.99 %	Se brinda a supervisión documento de soporte de calidad de las llantas utilizadas.	33.62 %	N.A
16.Designar un empleado calificado para coordinar la prestación del servicio, recibir automotores, supervisar trabajos, entrega contra inventario y resolver situaciones técnicas oportunamente.	El contratista dispone un empleado idóneo y capacitado para lo requerido por la entidad.	99.99 %	El empleado certificado conoce las obligaciones otorgadas en el contrato y hace cumplimiento de ellas.	33.62 %	N.A
17.El oferente deberá presentar la Certificación en Prevención de Incendios y Seguridad Humana vigente por parte de la Administración Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 de la Ley 1575 de 2012. Debido a que el mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos, vehiculos y maquinaria de la Oficina de Gestión del Riesgo, Cuerpo de Bomberos Oficiales de la ciudad de Neiva, por ende, dicho TALLER deberá cumplir con los mínimos requisitos de Seguridad en Prevención de Incendios y Seguridad Humana.	El contratista dispone del Certificado de Prevención de Incendios y Seguridad Humana vigente.	99.99 %	Se brinda a supervisión el Certificado de Prevención de Incendios y Seguridad Humana vigente 2024.	33.62 %	N.A

18.Acreditacion de Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos. Para efectivos de verificar la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, esto es, el cumplimiento de las obligaciones que contemplan en la Ley 253 de 1996, Decreto 4741 de 2005, 1076 de 2015 y de demás normatividad vigente que aplique, el proponente deberá anexar en su propuesta: Constancia de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos y las respectivas actualizaciones anuales.	El contratista dispone del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.	99.99 %	Se brinda a supervisión el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligros con el documento de información de cierre vigente.	33.62 %	N.A
19.El contratista, deberá realizar a los vehiculos, el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**, por lo que deberá surtir la programación de inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica con base a un plan establecido, las especificaciones técnicas del vehículo y/o a una demanda del operario o usuario. Su propósito es prever o anticipar las fallas que se puedan presentar en los vehiculos.	El contratista realiza los mantenimientos preventivos según especificaciones del contrato.	99.99 %	Se realizaron los Mantenimientos Preventivos de forma periódica en base a un plan establecido con las especificaciones técnicas de cada vehículo.	33.62 %	N.A
20.El contratista, deberá realizar a los vehiculos, el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**, compuesto por la corrección no planificada de las averías o fallas, cuando estas se presenten. En este, las intervenciones de reparación se basan fundamentalmente en el desmonte de piezas o conjuntos y sustitución por recambios ya preparados o estandar.	El contratista realiza los mantenimientos correctivos según requerimiento por la entidad.	99.99 %	Se realizaron los Mantenimientos Correctivos según lo requerido por cada vehículo.	33.62 %	N.A

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre **(05 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE DEL 2024),** cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de __NEIVA___, hoy *12* de NOVIEMBRE de *2024*

Firma: _____

Nombre: **CRISTIAN ANDRES CASTAÑEDA RIVERA**

SUPERVISOR

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			